

DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-005-02 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “VALES DE GASOLINA” PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE.

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil dos, los suscritos **CC. Lic. Francisco Piana Lara**, Representante de la Unidad Administrativa, **C.P. Lilia Orozco Romo**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Cynthia Delfin Lara**, Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos; **Tte. Cornl. Roberto Durán Delgadillo**, Jefe de la Oficina Transportes; y el **C. Sergio Chacón Martínez**, Representante de la Oficina de Transportes; todos ellos servidores públicos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, integrantes de la Comisión formada para la presente Licitación, han tenido por: -----

VISTAS

Para dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave y en las bases de participación Vigésima Novena, Trigésima y Trigésima Primera de la Licitación Pública Nacional No. **59064001-005-02** relativa a la adquisición de “**Vales de Gasolina**” para la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, y -----

RESULTANDO

1.- Que se publicó simultáneamente el día **2 de mayo** del presente año, en los periódicos “Diario de Xalapa”, “El Dictamen”, ambos de circulación estatal, y “El Universal” de circulación nacional, y en la página del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales COMPRANET VER; CONVOCATORIA dirigida a todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana para participar en la Licitación Pública Nacional No. **59064001-005-02** relativa a la adquisición de “**Vales de Gasolina**” para la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave.-----

2.- Que con fechas **2, 3, 6, 7 y 8 de Mayo** de 2002 estuvieron a disposición de los interesados las bases para participar en la licitación de referencia, en el Departamento de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, en términos de los artículos 27 y 30 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales COMPRANET VER, en la dirección: [Http://www.veracruz.compranet.gob.mx](http://www.veracruz.compranet.gob.mx), o bien en la página del COMPRANET FEDERAL en la dirección [Http://www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), y la Convocatoria publicada.-----

3.- Que la Junta de Aclaraciones celebrada el día 10 de mayo del año en curso se realizó en conformidad con la convocatoria, artículo 30 Fracción III y 31 Fracción II de la Ley citada en el párrafo anterior y con el Capítulo VI de las bases de Licitación.-----

4.- Que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30 Fracción IV y 31 Fracción

III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, y en el Capítulo VIII de las bases de participación de la Licitación Pública Nacional No. **59064001-005-02**, el día **13 del mes de mayo** de 2002 se realizó el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. Lic. Francisco Piana Lara**, Representante de la Unidad Administrativa, **C.P. Lilia Orozco Romo**, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Plutarco Hernández Sagahón**, Contralor Interno; **Lic. Blanca Abigail Ramírez Álvarez**, **C.P. Maribel Monteros Pérez**, Representantes de la Contraloría Interna; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos; **Tte. Corni. Roberto Durán Delgadillo**, Jefe de Transportes; todos ellos funcionarios de la Dependencia Convocante; la **Lic. Ana Elizabeth Uribe Zamudio**, Representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave; y contando con la participación de la empresa: **EFFECTIVALE, S.A. DE C.V.**; la cual presento en sobre cerrado la oferta técnica y económica, y -----

CONSIDERANDO

I.- Que la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave está facultada para celebrar concursos y adquirir a través de Licitación Pública los bienes y servicios que requiera para el ejercicio de sus funciones, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.-----

II.- Que el objeto de la presente Licitación Pública, lo constituye la adquisición de “Vales de Gasolina” para la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, en conformidad con la descripción y especificaciones establecidas en las bases de la Licitación, su Anexo Técnico y en el Acta de Junta de Aclaraciones.-----

III.- Que la Convocatoria para participar en la Licitación Pública Nacional No. 59064001-005-02 se publicó simultáneamente con fecha dos de mayo del presente año, en los periódicos “Diario de Xalapa”, “El Dictamen”, ambos de circulación estatal, y “El Universal” de circulación nacional; de conformidad con los artículos 23, 24 Fracción I, 26 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, y en la página del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales COMPRANET VER., en la dirección: [Http://www.veracruz.compranet.gob.mx.](http://www.veracruz.compranet.gob.mx), o bien en la página del COMPRANET FEDERAL en la dirección [Http://www.compranet.gob.mx.](http://www.compranet.gob.mx)-----

IV.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley aplicable al caso, las bases estuvieron a disposición de los interesados en participar en la presente licitación, los días 2, 3, 6, 7 y 8 de Mayo del año en curso en el Departamento de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, y en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales COMPRANET VER, en la dirección: [Http://www.veracruz.compranet.gob.mx.](http://www.veracruz.compranet.gob.mx), o bien en la página del COMPRANET FEDERAL en la dirección [Http://www.compranet.gob.mx.](http://www.compranet.gob.mx) -----

V.- Que como se desprende del Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de fecha trece del mes de mayo de dos mil dos, una vez pasada lista de asistencia de los participantes, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados que contenían las respectivas proposiciones, constatándose la participación de la empresa: **Efectivale, S.A. de C.V.** -----

VI.- Que con base en el Dictamen Técnico de fecha catorce de mayo del presente año, signado por el Lic. Reynaldo Gómez Villerías, Jefe del Departamento de Servicios Generales; en el cual se detalla la evaluación que se realizó a la propuesta técnica presentada por la empresa participante, y que se agrega al presente como Anexo 1, en el cual se determinó lo siguiente: -----

- La empresa **EFFECTIVALE, S.A. DE C.V.**, **si cumple** con las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante en toda la partida que cotiza. -----

VII.- Que de conformidad con los artículos 23, 30 Fracción V y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave, los pedidos y contratos se adjudicarán al concursante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante; por lo que verificando que las proposiciones y muestra presentadas se apegaran a las especificaciones técnicas solicitadas y procediendo finalmente a una evaluación de la oferta y condiciones financieras cotizadas por el participante.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo que ordenan los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8º, 9º, 19, 23, 27, 30, 35, 36, 37 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave; 4º de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave; y en apoyo a las bases Octava, Décimo Tercera, Vigésima Novena, Trigésima y Trigésima Primera de la Licitación en cuestión, es de resolverse y:-----

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que una vez valorados el aspecto legal, técnico y económico de la proposición presentada por el participante que ha satisfecho las especificaciones técnicas y demás condiciones requeridas por la convocante tal y como lo determina el dictamen técnico emitido por el Área usuaria, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó adjudicar en la forma siguiente: -----

- Se adjudica a la empresa **Efectivale, S.A. de C.V.**, el contrato correspondiente a la partida única en concurso en las cantidades y especificaciones solicitadas en las bases de concurso y su anexo técnico, así como en lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones, por un importe total de **\$3,076,398.30 (Tres millones setenta y seis mil trescientos noventa y ocho pesos 30/100 M.N.)**, incluyendo el importe total de los vales de gasolina, el cargo administrativo por 0.6 % y el impuesto al valor agregado por ambos conceptos.-----

El monto total adjudicado en la presente licitación es de **\$3,076,398.30 (Tres millones setenta y seis mil trescientos noventa y ocho pesos 30/100 M.N.)**, incluyendo el importe total de los vales de gasolina, el cargo administrativo por 0.6 % y el impuesto al valor agregado por ambos conceptos.-----

Toda vez que la empresa adjudicada ofreció las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, a favor de la Convocante.-----

SEGUNDO.- Se hace saber al participante ganador que la adjudicación de los bienes solicitados en la presente Licitación, se hará únicamente por el importe de la suficiencia presupuestal autorizada para la presente Licitación, por lo cual y con base en la Cláusula Cuadragésima Segunda de las bases **se tuvo que reducir la cantidad** solicitada de los vales de gasolina, tal como se aprecia en el Cuadro del Dictamen Técnico Económico y Fallo de adjudicación. Así mismo se le informa que deberá entregar los bienes exactamente con las mismas características especificadas en su propuesta técnica y conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases de participación, así como en lo establecido en el acta de Junta de Aclaraciones; de no ser el caso, se rescindirá el contrato respectivo; de acuerdo al Art. 57 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Administración de los Bienes Muebles del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz-Llave -

TERCERO.- Notifíquese a la empresa participante, en los términos previstos en las bases de la presente licitación, al Comité para las Adquisiciones y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave y a la Contraloría General del Estado.-----

CUARTO.- Apercíbase a la empresa ganadora a comparecer ante el Departamento de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, a firmar dentro del término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo, el contrato respectivo y otorguen fianza de cumplimiento equivalente al 10% del monto total del contrato sin incluir el I.V.A. dentro de un periodo de 3 días hábiles posteriores a la firma del contrato; de no acatar lo anterior, se hará efectiva en favor del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, la garantía de seriedad de la propuesta y se adjudicará a la siguiente empresa que haya presentado mejor postura.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la Licitación Pública Nacional No. 59064001-005-02, firmando al calce y margen para la debida constancia y efectos legales procedentes.-----

POR LA DEPENDENCIA CONVOCANTE

Lic. Francisco Piana Lara
Representante de la Unidad
Administrativa

C.P. Lilia Orozco Romo
Jefe del Departamento de Adquisiciones y
Arrendamientos

Lic. Cynthia Delfin Lara
Representante de la Unidad de Asuntos
Jurídicos

Tte. Cornl. Roberto Durán Delgadillo
Jefe de la Oficina de Transportes

C. Sergio Chacón Martínez
Representante de la Oficina de Transportes